

DECRETO N° 1837

Lanús, 07 NOV 2007

Visto lo actuado en el expediente N°D-59401/07,

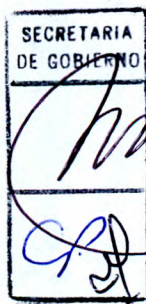
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordénese la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar con precisión las causas del hecho denunciado por el chofer municipal CERON Jorge Luis, legajo N°11111/5, determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.-

Artículo 2º.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento de Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y remítase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.-



MENELI GUINDINI
INTENDENTE MUNICIPAL

Visto lo acordado en el expediente N.º 10.000/1977

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA

Artículo 1.º - Ordenar la inscripción de un suario abultado en el libro de inscripción de suarios, con el fin de que el interesado pueda obtener el documento correspondiente por el cual se acredite su inscripción en el libro de inscripción de suarios.

Artículo 2.º - En consecuencia, se ordena al Sr. Director General de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que proceda a la inscripción de suario en el libro de inscripción de suarios.

Artículo 3.º - En consecuencia, se ordena al Sr. Director General de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que proceda a la inscripción de suario en el libro de inscripción de suarios, con el fin de que el interesado pueda obtener el documento correspondiente por el cual se acredite su inscripción en el libro de inscripción de suarios.

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]